



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 019-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 019-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de febrero de 2021, a las 15h57.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0100-O de 09 de febrero de 2021, suscrito por el abogado Gabriel Santiago Andrade Jaramillo, secretario general (S) de este Tribunal, a través del cual da cumplimiento a lo dispuesto en el acápite primero del auto dictado el 09 de febrero de 2021 a las 16h47.

PRIMERO.- En mi calidad de juez sustanciador del presente incidente de recusación dispongo que la Secretaría General de este Tribunal, proceda a:

- Remitir copia certificada de la “Resolución emitida en la causa 159-2020-TCE”¹.
- Certifique “...si los Jueces: Dra. Patricia Guaicha Rivera y Dr. Joaquín Viteri Llanga han presentado algún escrito de excusa para el conocimiento de la causa principal y/o del presente incidente de Recusación...”.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. Al doctor Manuel Antonio Pérez Pérez, en la dirección de correo electrónica dr_abg_manuelperez@yahoo.com .

¹ http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/Notificaciones/190bb2_NOTIFICACION-159-20-291220.pdf.



Causo Nro. 019-2021-TCE

2.2. Al doctor Joaquín Viteri Llanga, en su Despacho ubicado en el Tribunal Contencioso Electoral así como en la dirección de correo electrónica joaquin.viteri@tce.gob.ec .

TERCERO.- Actúe el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, en su calidad de secretario general subrogante del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de febrero de 2021.

Ab. Gabriel Andrade Jaramillo
Secretario General (S)
Tribunal Contencioso Electoral
mbf

